



Erasmus+
Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.



UNIÓN EUROPEA

JORNADA INFORMATIVA ERASMUS+ 2024

EDUCACIÓN ESCOLAR Y DE PERSONAS ADULTAS

Movilidad del alumnado y del personal de Educación Escolar y Educación de Personas Adultas



#ErasmusPlus
#AñoEuropeoDeLasCompetencias



**AÑO EUROPEO
DE LAS
COMPETENCIAS**



Índice

1. Movilidad para el aprendizaje de la personas
2. Actividades
3. Normas de financiación
4. Proyectos de corta duración
5. Acreditación Erasmus y proyectos acreditados
6. Inclusión y diversidad
7. Otras actividades: TCA
8. Acceso a los formularios
9. Documentación de referencia



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES



Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.



UNIÓN EUROPEA



AÑO EUROPEO DE LAS COMPETENCIAS

Prioridades Erasmus+



Inclusión y diversidad



Transformación digital



Medio ambiente y lucha contra el cambio climático



Participación en vida democrática, valores comunes y compromiso cívico

1

Movilidad para el aprendizaje de la personas

© European Union, 2021 (CC BY-NC-ND 4.0) — image source: iStockphoto.com

Objetivos de la acción

1

Reforzar la dimensión europea de la enseñanza y el aprendizaje

2

Mejorar la calidad de la enseñanza y el aprendizaje en Ed. Escolar y de personas adultas

3

Contribuir a la creación del espacio europeo de Educación



Agenda de Capacidades Europea

Organizaciones admisibles: ¿quién puede presentar una solicitud en el ámbito de Educación escolar?

1. Centros educativos que imparten educación general infantil, primaria o secundaria.
2. Autoridades públicas locales y regionales, organismos de coordinación y demás organizaciones que desempeñan una función en el ámbito de la educación escolar.



MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES



SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

Unidad de Educación Escolar y de Personas Adultas

Definiciones

Programas admisibles de educación escolar

Organizaciones admisibles en educación escolar

Organizaciones admisibles: ¿quién puede presentar una solicitud en el ámbito de Educación de Personas Adultas?

1. Organizaciones que imparten educación formal, informal y no formal de personas adultas.
2. Autoridades públicas locales y regionales, organismos de coordinación y demás organizaciones que desempeñan una función en el ámbito de la educación de personas adultas.



MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES



SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

Unidad de Educación Escolar y de Personas Adultas

Definiciones

Programas elegibles de educación de personas adultas

Estudiantes adultos con bajas competencias

Organizaciones admisibles de educación de personas adultas

¿De qué manera puede mi centro participar en proyectos Erasmus+ de movilidad de alumnado y personal?

4. Proyectos acreditados (KA121).
Estrategia a medio y largo plazo

3. Proyecto propio de corta
duración (KA122)

2. Como socio de un consorcio de
movilidad Erasmus+ existente

1. Como organización de
acogida

¿Cómo encontrar socios para sus actividades de movilidad?

Antiguos socios, conocidos...

ESEP, escolar: ¡anuncios de calidad!

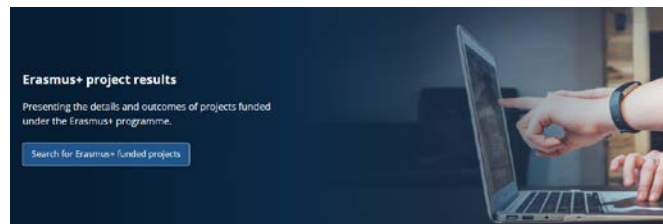
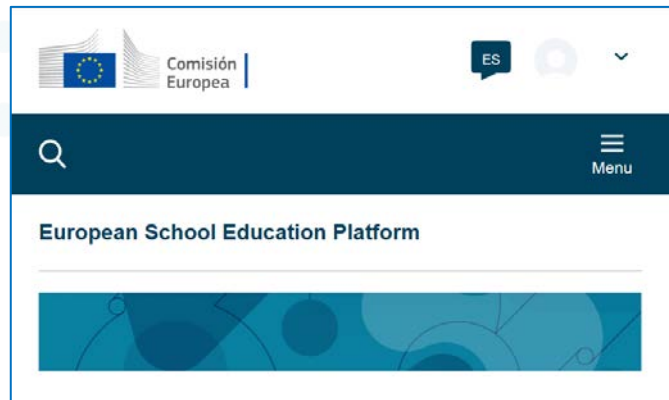
EPALE, adultos

Plataforma de resultados Erasmus+

Webs de Agencias Nacionales: buscar listados de centros/resoluciones

Ofrecerse en ESEP como centro de acogida

Grupos en redes sociales



Normas de calidad Erasmus

I. Principios básicos

Inclusión y diversidad
Sostenibilidad y responsabilidad medioambiental
Educación digital
Participación activa en la red de organizaciones Erasmus

II. Buena gestión de las movilidades

Mantenimiento de la titularidad de las tareas fundamentales y papel de las organizaciones de apoyo
Contribuciones abonadas por los participantes
Integración de los resultados de las actividades de movilidad en la organización
Consortios: asignación de tareas, de financiación toma de decisiones común, etc.

III. Calidad y apoyo a los participantes

Medidas prácticas
Salud y seguridad
Selección, preparación, tutorización y apoyo durante el desarrollo de los participantes
Definición y evaluación de resultados
Reconocimiento de resultados

IV. Compartir los resultados y los conocimientos

Dentro de la organización o del consorcio, en su caso.
Con otras organización y con el público



<https://erasmus-plus.ec.europa.eu/document/erasmus-quality-standards-mobility-projects-vet-adults-schools>

2

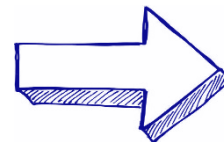
TIPOS DE ACTIVIDADES DE MOVILIDAD

Actividades

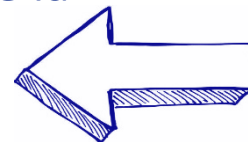
Acción clave 1

Movilidad 

➊ Actividades de **movilidad saliente**: intercambios bidireccionales, actividades conjuntas, creación de redes transnacionales.



➋ Actividades de **movilidad entrante**: acoger a personas que puedan contribuir al desarrollo e internacionalización de la organización solicitante.



Actividades de movilidad en Educación escolar y Educación de personas adultas

Movilidad del personal	Aprendizaje por observación	2 a 60 días
	Estancias de enseñanza o formación	2 a 365 días
	Cursos y formación	2 a 30 días
Movilidad del alumnado	Movilidad en grupo (mínimo 2 estudiantes)	2 a 30 días
	Movilidad individual de corta duración	10 a 29 días (SCH) 2 a 29 días (ADU)
	Movilidad individual de larga duración	30 a 365 días
Otras actividades	Expertos invitados	2 a 60 días
	Acogida de profesores y educadores en formación	10 a 365 días

+ Visitas preparatorias

Movilidad del personal	Aprendizaje por observación	2 a 60 días
	Estancias de enseñanza o formación	2 a 365 días
	Cursos y formación	2 a 30 días

+ Visitas preparatorias



Además de la movilidad física, todas las actividades de movilidad del personal pueden combinarse con actividades virtuales.



Movilidad del personal	Aprendizaje por observación	2 a 60 días
	Estancias de enseñanza	2 a 365 días
	Cursos y formación	2 a 30 días

+ Visitas preparatorias



Además de la movilidad física, todas las actividades de movilidad de alumnos pueden combinarse con actividades virtuales.



Los participantes deben trabajar en la organización de envío o trabajar regularmente con ella ayudándola a llevar a cabo las actividades principales de la organización.

Movilidad del personal	Aprendizaje por observación	2 a 60 días
	Estancias de enseñanza	2 a 365 días
	Cursos y formación	2 a 30 días

+ Visitas preparatorias



Además de la movilidad física, todas las actividades de movilidad de alumnos pueden combinarse con actividades virtuales.



Los participantes deben trabajar en la organización de envío o trabajar regularmente con ella ayudándola a llevar a cabo las actividades principales de la organización.



Las visitas preparatorias pueden organizarse como preparación para cualquier tipo de movilidad de alumnado o personal, salvo los cursos y formación.



Aprendizaje por observación 2 a 60 días



Los participantes **aprenden nuevas prácticas y recopilan nuevas ideas mediante la observación y la interacción con homólogos, expertos u otros profesionales en su trabajo diario en una organización de acogida.**



Estancias de enseñanza o formación 2 a 365 días



Los participantes enseñan o imparten formación a los estudiantes en una organización de acogida de otro país como forma de aprender a través de la realización de sus tareas y el intercambio con sus colegas extranjeros.



Cursos y formación 2 a 30 días

Los participantes se benefician de una **formación impartida por profesionales cualificados y basada en un programa de aprendizaje predefinido y en los resultados del aprendizaje**, interactuando con participantes de otros países y con los propios formadores.



Normas de calidad para cursos en la acción clave 1 (KA1).

Movilidad del alumnado	Movilidad en grupo (mínimo 2 estudiantes)	2 a 30 días
	Movilidad individual de corta duración	10 a 29 días (SCH) 2 a 29 días (ADU)
	Movilidad individual de larga duración	30 a 365 días

+ Visitas preparatorias

Movilidad del alumnado	Movilidad en grupo (mínimo 2 estudiantes)	2 a 30 días
	Movilidad individual de corta duración	10 a 29 días (SCH) 2 a 29 días (ADU)
	Movilidad individual de larga duración	30 a 365 días

+ Visitas preparatorias



Además de la movilidad física, todas las actividades de movilidad de alumnos pueden combinarse con actividades virtuales.

Movilidad del alumnado	Movilidad en grupo (mínimo 2 estudiantes)	2 a 30 días
	Movilidad individual de corta duración	10 a 29 días (SCH) 2 a 29 días (ADU)
	Movilidad individual de larga duración	30 a 365 días

+ Visitas preparatorias



Además de la movilidad física, todas las actividades de movilidad de alumnos pueden combinarse con actividades virtuales.



La diferencia entre los formatos de actividad en grupo y actividad individual se basa en los requisitos aplicables a los programas de aprendizaje colectivos o individuales.

Movilidad del alumnado	Movilidad en grupo (mínimo 2 estudiantes)	2 a 30 días
	Movilidad individual de corta duración	10 a 29 días (SCH) 2 a 29 días (ADU)
	Movilidad individual de larga duración	30 a 365 días

+ Visitas preparatorias



Además de la movilidad física, todas las actividades de movilidad de alumnos pueden combinarse con actividades virtuales.



La diferencia entre los formatos de actividad en grupo y actividad individual se basa en los requisitos aplicables a los programas de aprendizaje colectivos o individuales.



Los alumnos admisibles deben estar matriculados en el centro escolar de envío (SCH) o se benefician de programas o actividades de educación de personas adultas en la organización de envío (ADU).



Movilidad en grupo
(mínimo 2 estudiantes)
2 a 30 días

Educación escolar

Un grupo de alumnos del centro de envío realiza una **estancia de aprendizaje junto con otros alumnos en el extranjero. El centro de envío debe diseñar las actividades de aprendizaje en colaboración con un centro asociado del país de acogida.**

Durante toda la actividad, los alumnos deben estar **acompañados por profesores** u otro personal docente cualificado del centro escolar de envío, quienes deberán orientar su proceso de aprendizaje.

No serán subvencionables los programas de actividades en grupo consistentes, total o principalmente, en actividades disponibles comercialmente, como cursos en centros de idiomas u otras actividades comerciales «ya preparadas». Si es pertinente para el programa de aprendizaje de la actividad, el alumnado puede pasar una parte reducida del período de movilidad en viajes conjuntos a la naturaleza, visitas a espacios culturales, empresas o instituciones públicas, concursos internacionales o actividades de aprendizaje similares. Sin embargo, estos contenidos deben integrarse siempre en un programa de aprendizaje entre iguales diseñados por ambos centros escolares.

De manera general, la movilidad en grupo de alumnos escolares debe desarrollarse en un centro escolar de acogida.

Los alumnos pueden realizar una estancia para estudiar en un centro escolar extranjero con un **programa de aprendizaje individual** definido para cada participante.

Movilidad individual
de corta duración
10 a 29 días

Educación escolar



En el caso de los participantes con menos oportunidades, la movilidad puede organizarse con una duración mínima de dos días, siempre que esté justificado.



Documentación de los resultados del aprendizaje: antes de la actividad, la organización de envío, la organización de acogida y el participante deberán formalizar un **acuerdo de aprendizaje**.



Después de la actividad, **los resultados del aprendizaje del participante deben reconocerse mediante la expedición de un Documento de Movilidad Europass o similar.**



Los alumnos pueden realizar una estancia en el extranjero para **estudiar en un centro escolar** asociado con un **programa de aprendizaje individual** para cada participante.



Manual Erasmus+ para la movilidad individual del alumnado de educación escolar

Movilidad individual de larga duración
30 a 365 días

Educación escolar



Actividad destacada del programa




Todos los participantes recibirán una **formación obligatoria** previa a la **partida**.

Sobre la admisibilidad de estudiantes adultos

Los participantes admisibles son aprendientes que **participan en un programa de educación de adultos** en la organización de envío.

A la hora de seleccionar a los participantes, todos los proyectos deben aspirar a una **mezcla equilibrada e inclusiva de perfiles de participantes** y a una implicación significativa de participantes con menos oportunidades, en consonancia con los objetivos de la acción.

Guía del programa 2023, p. 132



Los participantes admisibles son aprendientes que **se benefician de programas o actividades de educación de personas adultas** en la organización de envío.

En el contexto de la educación informal y no formal de personas adultas, los aprendientes admisibles pueden incluir a **cualquier persona que se beneficie de actividades** (también de servicios de orientación y asesoramiento o apoyo similar) **proporcionadas por organizaciones activas en la educación de personas adultas** (como bibliotecas, centros de aprendizaje permanente, centros comunitarios, etc.) **si dichas organizaciones y sus actividades son reconocidas como admisibles en su contexto nacional.**

A la hora de seleccionar a los participantes, todos los proyectos deben aspirar a una **mezcla equilibrada e inclusiva de perfiles de participantes** y a una implicación significativa de participantes con menos oportunidades, en consonancia con los objetivos de la acción.

Guía del programa 2024, p. 143



Un grupo de aprendientes adultos de la organización de envío puede realizar una estancia en otro país para beneficiarse de un **aprendizaje innovador organizado a través de la cooperación** entre las organizaciones de envío y de acogida (no se apoya la adquisición de servicios de formación disponibles comercialmente).

Las actividades pueden incluir una combinación de **diversos métodos y técnicas** de aprendizaje formal, informal y no formal, como el aprendizaje entre iguales, el aprendizaje en el trabajo, el voluntariado y otros enfoques innovadores. Durante toda la actividad, **formadores cualificados** de la organización de envío deben acompañar a los aprendientes y participar en la ejecución del programa de aprendizaje. El contenido de las actividades de movilidad en grupo debe centrarse en las **competencias clave** de los aprendientes adultos o en las **dimensiones digital, de inclusión y diversidad, de sostenibilidad ambiental y de participación del Programa.**

Movilidad en grupo
(mínimo 2 estudiantes)
2 a 30 días

Educación de personas
adultas



¡No es un viaje cultural!
¡No es un viaje de estudios!



Los estudiantes adultos pueden realizar una estancia en una organización de acogida de un país extranjero **con el fin de mejorar sus conocimientos y sus capacidades**. Debe definirse un **programa de aprendizaje individual para cada participante** que podrá incluir una combinación de diversos métodos de aprendizaje formal, informal y no formal.

Movilidad individual
de corta duración
2 a 29 días

Educación de personas
adultas



Documentación de los resultados del aprendizaje: antes de la actividad, la organización de envío, la organización de acogida y el participante deberán formalizar un **acuerdo de aprendizaje**. Después de la actividad, **los resultados del aprendizaje del participante deben reconocerse mediante la expedición de un Documento de Movilidad Europass o similar**.



Los estudiantes adultos pueden realizar una estancia en una organización de acogida de un país extranjero con el fin de **mejorar sus conocimientos y sus capacidades**. Debe definirse un **programa de aprendizaje individual** para cada participante. El programa de aprendizaje podrá incluir una combinación de diversos métodos de aprendizaje formal, informal y no formal.

Movilidad individual
de larga duración
30 a 365 días

Educación de personas
adultas



Otras actividades	Expertos invitados	2 a 60 días
	Acogida de profesores y educadores en formación	10 a 365 días



Actividades de movilidad entrante: acogida de personas que puedan contribuir al desarrollo e internacionalización de la organización solicitante.

Otras actividades	Expertos invitados	2 a 60 días
	Acogida de profesores y educadores en formación	10 a 365 días

→ Actividades de movilidad entrante: acogida de personas que puedan contribuir al desarrollo e internacionalización de la organización solicitante.

→ El lugar será siempre la organización beneficiaria.

Expertos invitados 2 a 60 días

Cualquier persona de otro Estado miembro de la UE o tercer país asociado al Programa que pueda ofrecer **conocimientos especializados y formación pertinentes para las necesidades y los objetivos de la organización que los invita.**

Consultar estados miembros de la UE y terceros países asociados al Programa (Página 38, Guía E+ 2024).



Las organizaciones pueden invitar a formadores, profesores, expertos en políticas educativas u otros profesionales procedentes del extranjero que puedan **ayudar a mejorar la enseñanza, la formación y el aprendizaje en la organización de acogida.**



Acogida de profesores y educadores en formación 10 a 365 días

Las organizaciones solicitantes pueden acoger a profesores noveles que deseen realizar un **período de formación práctica** en el extranjero.



La organización de acogida recibirá apoyo para poner en marcha la actividad, pero el apoyo individual y el desplazamiento del participante debe ser financiado por su institución de envío (que puede solicitar financiación Erasmus+ a tales efectos).





Visitas preparatorias*



*Visitas al país de la organización de acogida **antes del inicio de las actividades de movilidad** para preparar dichas actividades y garantizar que sean de gran calidad.

La organización de envío puede visitar a una posible organización de acogida con el fin de **preparar mejor una actividad de movilidad de estudiantes o de personal.**

La visita debe tener una justificación clara y contribuir a mejorar la inclusión, el alcance y la calidad de las actividades de movilidad.

3

Normas de financiación



¿QUÉ COSTES CUBRE LA ACCIÓN CLAVE 1?

Viajes

Aprendizaje de idiomas

Alojamiento

Gastos de visado y entrada

Cursos para el personal

Visitas preparatorias

Inclusión

Costes de organización



Categorías presupuestarias



Apoyo organizativo

Viajes

Apoyo individual

Visitas preparatorias

Apoyo a la inclusión

Tasas de cursos

Apoyo lingüístico

Costes excepcionales

Apoyo organizativo

Costes directamente relacionados con la ejecución del proyecto que no estén cubiertos por otras categorías de costes.



No hay apoyo organizativo para acompañantes o visitas preparatorias

Normas de financiación

Apoyo organizativo	100 EUR / 125 EUR / 350 EUR / 500 EUR por participante, dependiendo del tipo de actividad.
Viajes	En función de la distancia del desplazamiento y el número de personas.
Apoyo individual	En función del número de personas, la duración de la estancia y el país de acogida.
Apoyo lingüístico	150 EUR (+ 150 EUR MLD) *OLS*
Visitas preparatorias	680 EUR por participante, con un máx. de 3 participantes por visita
Tasas de cursos	80 EUR por participante/día (máx. 10 días).
Apoyo a la inclusión para organizaciones	125 EUR por participante
Apoyo a la inclusión para participantes	100% de los costes subvencionables
Costes excepcionales	80% o 100% de los costes subvencionables, dependiendo del tipo de costes.



ADU



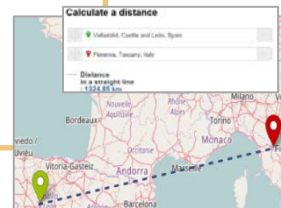
Viajes

Contribución a los gastos de viaje de los participantes, incluidos los acompañantes, desde su lugar de origen hasta el lugar donde se desarrolle la actividad (ida y vuelta).



Desplazamiento estándar / Desplazamiento ecológico

Se utilizará la calculadora de distancias




En desplazamientos inferiores a 500 km, los participantes viajarán, por regla general, con medios de transporte de bajas emisiones.

★ VIAJES

DISTANCIA DE VIAJE	Guía E+ 2023	Importe desplazamiento ecológico (Guía E+ 2024)	Guía E+ 2023	Importe desplazamiento no ecológico (Guía E+ 2024)
Entre 10 y 99 km:	-	56 EUR por participante	23	28 EUR por participante
Entre 100 y 499 km:	210	285 EUR por participante	180	211 EUR por participante
Entre 500 y 1999 km:	320	417 EUR por participante	275	309 EUR por participante
Entre 2000 y 2999 km:	410	535 EUR por participante	360	395 EUR por participante
Entre 3000 y 3999 km:	610	785 EUR por participante	530	580 EUR por participante
Entre 4000 y 7999 km:	-	1.180 EUR por participante	820	1.180 EUR por participante
8000 km o más:	-	1.735 EUR por participante	1.500	1.735 EUR por participante



Normas de financiación

Apoyo organizativo	100 EUR /125 EUR/ 350 EUR / 500 EUR por participante, dependiendo del tipo de actividad.
Viajes	En función de la distancia del desplazamiento y el número de personas. 
Apoyo individual	En función del número de personas, la duración de la estancia y el país de acogida.
Apoyo lingüístico	150 EUR (+ 150 EUR MLD) *OLS*
Visitas preparatorias	680 EUR por participante, con un máx. de 3 participantes por visita.
Tasas de cursos	80 EUR por participante/día (máx. 10 días).
Apoyo a la inclusión para organizaciones	125 EUR por participante
Apoyo a la inclusión para participantes	100% de los costes subvencionables
Costes excepcionales	80% o 100% de los costes subvencionables, dependiendo del tipo de costes.

Apoyo individual

Costes de estancia para los participantes y los acompañantes durante la actividad.

* En caso necesario, los costes de estancia son subvencionables para el tiempo de viaje anterior y posterior a la actividad, con un **máximo de dos días de viaje** para los participantes que reciban una subvención de **desplazamiento no ecológico** y un **máximo de seis días adicionales** para los participantes que reciban una subvención de **desplazamiento ecológico**.

Grupos de países de acogida (GUÍA E+ 2024)

1

Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Francia, Irlanda, Islandia, Italia, Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega, Países Bajos y Suecia

GRUPO 1



2

Chequia, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Grecia, Letonia, Malta, Portugal

GRUPO 2

3

Bulgaria, Croacia, Lituania, Hungría, Polonia, Rumanía, Serbia, Macedonia del Norte y Turquía

GRUPO 3

Normas de financiación

Apoyo organizativo	100 EUR /125 EUR/ 350 EUR / 500 EUR por participante, dependiendo del tipo de actividad.
Viajes	En función de la distancia del desplazamiento y el número de personas.
Apoyo individual	En función del número de personas, la duración de la estancia y el país de acogida.
Apoyo lingüístico	150 EUR (+ 150 EUR MLD) *OLS*
Visitas preparatorias	680 EUR por participante, con un máx. de 3 participantes por visita.
Tasas de cursos	80 EUR por participante/día (máx. 10 días).
Apoyo a la inclusión para organizaciones	125 EUR por participante
Apoyo a la inclusión para participantes	100% de los costes subvencionables
Costes excepcionales	80% o 100% de los costes subvencionables, dependiendo del tipo de costes.







Apoyo lingüístico

Costes derivados de proporcionar materiales y formación para el aprendizaje de lenguas a los participantes que necesitan mejorar el conocimiento de la lengua que utilizarán para estudiar o recibir formación durante su actividad.

Apoyo lingüístico



TIPOS DE ACTIVIDAD	Qué duración debe tener la movilidad	Idioma y nivel disponible en <u>OLS</u>	Apoyo lingüístico
Movilidad educativa de corta duración de alumnos	Todas las duraciones admisibles en el tipo de actividad	Sí	No
		No	150 €/participante.
Movilidad educativa de larga duración de alumnos	Todas las duraciones admisibles en el tipo de actividad	Sí	150 €/participante.
		No	300 €/participante. (apoyo lingüístico reforzado) 
Aprendizaje por observación	Todas las duraciones admisibles en el tipo de actividad 	Sí	No
		No	150 €/participante.
Estancia de enseñanza o formación (docencia) 	Todas las duraciones admisibles en el tipo de actividad 	Sí	No
		No	150 €/participante.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES

sepie

SERVICIO ESPAÑOL PARA LA
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



EXCELENCIA
EDUCATIVA
200 años

Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.



UNIÓN EUROPEA




AÑO EUROPEO
DE LAS
COMPETENCIAS

Visitas preparatorias

Gastos de viaje y estancia para participar en una visita preparatoria.

Normas de financiación

Apoyo organizativo	100 EUR /125 EUR/ 350 EUR / 500 EUR por participante, dependiendo del tipo de actividad.
Viajes	En función de la distancia del desplazamiento y el número de personas.
Apoyo individual	En función del número de personas, la duración de la estancia y el país de acogida.
Apoyo lingüístico	150 EUR (+ 150 EUR MLD) *OLS*
Visitas preparatorias	680 EUR por participante, con un máx. de 3 participantes por visita. 
Tasas de cursos	80 EUR por participante/día (máx. 10 días).
Apoyo a la inclusión para organizaciones	125 EUR por participante
Apoyo a la inclusión para participantes	100% de los costes subvencionables
Costes excepcionales	80% o 100% de los costes subvencionables, dependiendo del tipo de costes.



Tasas de cursos

Costes que cubren las tasas de matrícula para el formato de movilidad del personal «Cursos y formación».

Normas de financiación

Apoyo organizativo	100 EUR /125 EUR/ 350 EUR / 500 EUR por participante, dependiendo del tipo de actividad.
Viajes	En función de la distancia del desplazamiento y el número de personas.
Apoyo individual	En función del número de personas, la duración de la estancia y el país de acogida.
Apoyo lingüístico	150 EUR (+ 150 EUR MLD) *OLS*
Visitas preparatorias	575 EUR por participante.
Tasas de cursos	80 EUR por participante/día (máx. 10 días).
Apoyo a la inclusión para organizaciones	125 EUR por participante
Apoyo a la inclusión para participantes	100% de los costes subvencionables
Costes excepcionales	80% o 100% de los costes subvencionables, dependiendo del tipo de costes.





Apoyo a la inclusión

- **Para organizaciones:** costes relacionados con la organización de actividades de movilidad para participantes con menos oportunidades.
- **Para participantes:** costes adicionales relacionados directamente con los participantes con menos oportunidades y sus acompañantes.

Normas de financiación

Apoyo organizativo	100 EUR /125 EUR/ 350 EUR / 500 EUR por participante, dependiendo del tipo de actividad.
Viajes	En función de la distancia del desplazamiento y el número de personas.
Apoyo individual	En función del número de personas, la duración de la estancia y el país de acogida.
Apoyo lingüístico	150 EUR (+ 150 EUR MLD) *OLS*
Visitas preparatorias	575 EUR por participante.
Tasas de cursos	80 EUR por participante/día (máx. 10 días).
Apoyo a la inclusión para organizaciones →	125 EUR por participante 
Apoyo a la inclusión para participantes →	100% de los costes subvencionables
Costes excepcionales	80% o 100% de los costes subvencionables, dependiendo del tipo de costes.



Costes excepcionales

- **Garantía financiera:** 80 % de los costes subvencionables.
- **Gastos de viajes elevados** de los participantes y sus acompañantes que no pueden financiarse con la categoría estándar “Viajes” como consecuencia de la lejanía geográfica u otros obstáculos: 80% de los gastos de viaje subvencionables.
- **Costes de los visados y relacionados con los visados, permisos de residencia, vacunas y certificados médicos:** 100 % de los costes subvencionables.



■ Normas de financiación

Apoyo organizativo	100 EUR /125 EUR/ 350 EUR / 500 EUR por participante, dependiendo del tipo de actividad.
Viajes	En función de la distancia del desplazamiento y el número de personas.
Apoyo individual	En función del número de personas, la duración de la estancia y el país de acogida.
Apoyo lingüístico	150 EUR (+ 150 EUR MLD) *OLS*
Visitas preparatorias	575 EUR por participante.
Tasas de cursos	80 EUR por participante/día (máx. 10 días).
Apoyo a la inclusión para organizaciones	125 EUR por participante
Apoyo a la inclusión para participantes	100% de los costes subvencionables
Costes excepcionales	80% o 100% de los costes subvencionables, dependiendo del tipo de costes.



4

Proyectos de movilidad de corta duración KA122-SCH/KA122-ADU

¿Qué son los proyectos de movilidad de corta duración KA122-SCH/KA122-ADU?



Son la forma más directa y sencilla de beneficiarse de Erasmus+.
Su objetivo es que las organizaciones puedan preparar algunas actividades de una manera fácil y adquirir experiencia en el Programa.

Convenio: en caso de resultar seleccionado, cada institución firma un convenio con su AN.

¿Quién puede presentar una solicitud?: Centros educativos no acreditados, autoridades públicas y otras instituciones admisibles en Educación escolar/ Educación de personas adultas. Ver documento Definiciones en la web. ¡Es un proyecto de centro!



Número de solicitudes: un proyecto por convocatoria. Un máximo de tres proyectos en un periodo de cinco años

KA122-SCH/ KA122-ADU

Objetivo: adquirir experiencia en el programa a través de una solicitud sencilla.

Alcance del proyecto: cada solicitud puede incluir un máximo de 30 participantes.

Las visitas preparatorias y los acompañantes no se contabilizan



¿Dónde se presentan las solicitudes?:
Las solicitudes deben presentarse ante la AN del país donde esté establecida la organización solicitante.
Información: Guía E+ (2024), pp. 126 (SCH) y 146 (ADU)
Formulario online

Fecha de comienzo: entre el 1 de junio y el 31 de diciembre del 2024

Duración del proyecto: entre 6 y 18 meses

Solicitud: formulario en línea
Plazo: 20 de febrero de 2024 a las 12h (mediodía, hora de Bruselas)



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

sepie

SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



EXCELENCIA EDUCATIVA INNOVACIÓN Y CALIDAD 2007-2013

Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.



UNIÓN EUROPEA



AÑO EUROPEO DE LAS COMPETENCIAS

¿De dónde parte un proyecto KA122?

Necesidades y retos

Objetivos

Actividades de movilidad

Resultados de aprendizaje y evaluación

Criterios de concesión

Perfil del solicitante, pertinencia del proyecto según los objetivos, respeto y promoción de los valores, pertinencia según prioridades específicas.

Coherencia entre necesidades, objetivos y actividades.
Plan de trabajo preciso.
Prácticas responsables y sostenibles.
Uso de herramientas digitales (eTwinning)



Integración de resultados en el trabajo habitual de la organización, evaluación de resultados, medidas concretas y eficaces para divulgar los resultados del proyecto.

Puntuación máxima 100 puntos.
Umbrales para ser financiable:

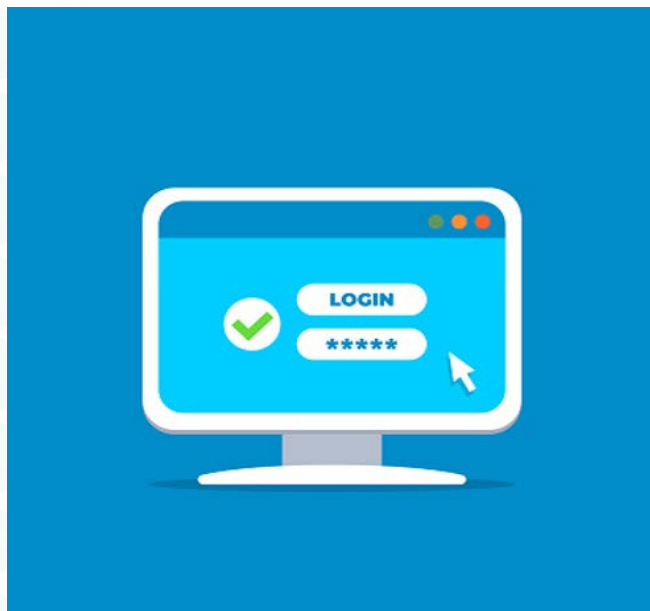
- ✓ Al menos 60 puntos en total.
- ✓ Al menos el 50% en cada criterio.

Formulario de solicitud

Es un formulario online y guarda la información automáticamente cada 2 segundos

Se puede dar permisos de lectura, edición y envío a otras personas

Por cada centro educativo solo se aceptará una propuesta por sector



Genera una copia en pdf que se puede imprimir o almacenar

Solo es necesario adjuntar un documento: la declaración responsable firmada del representante legal de la institución

Se puede presentar repetidas veces: prevalece la última solicitud enviada dentro de plazo

Calendario previsto KA122-SCH / KA122-ADU

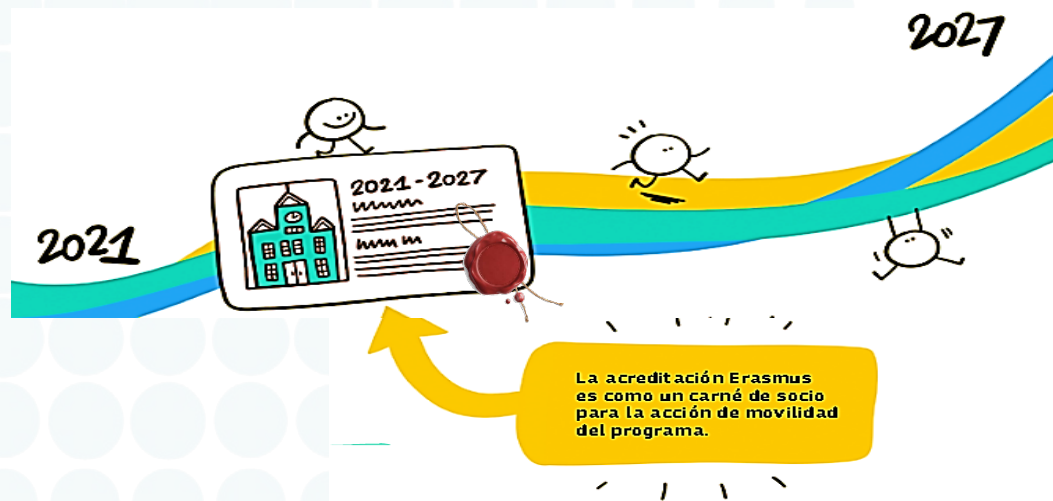
20 febrero 2024, a las 12:00	Fin del plazo de solicitud	Atención a la firma del Representante Legal
Marzo – abril 2024	Resolución de admisibilidad (provisional y definitiva): <ul style="list-style-type: none">- Listado de solicitudes admitidas- Listado de solicitudes excluidas	
Junio 2024	Resolución de selección (provisional y definitiva): <ul style="list-style-type: none">- Listado de solicitudes seleccionadas- Listado de solicitudes en lista de reserva- Listado de solicitudes rechazadas	
Junio – julio 2024	Emisión de convenios de subvención	Atención a la firma del Representante Legal
Septiembre-octubre 2024	Formación inicial organizada por SEPIE	
1 junio a 31 de diciembre 2024	Proyectos KA122 en marcha	

5

Acreditación Erasmus y proyectos acreditados

¿Qué es la acreditación Erasmus?

La acreditación Erasmus es una herramienta para las organizaciones de educación y formación profesionales (EFP), educación escolar y educación de personas adultas que desean abrirse al intercambio y la cooperación transfronterizos.



Sectores educativos





Acreditación Erasmus en los ámbitos de la educación escolar y la educación de personas adultas

- La concesión de la acreditación Erasmus confirma que el solicitante ha establecido un **plan Erasmus** para ejecutar actividades de movilidad de alta calidad en el marco de una iniciativa más amplia de desarrollo de su organización.

Acreditación Erasmus en los ámbitos de la educación escolar y la educación de personas adultas

- La concesión de la acreditación Erasmus confirma que el solicitante ha establecido un **plan Erasmus** para ejecutar actividades de movilidad de alta calidad en el marco de una iniciativa más amplia de desarrollo de su organización.
- No** es necesario contar con **experiencia previa** en el Programa para presentar la solicitud.

Acreditación Erasmus en los ámbitos de la educación escolar y la educación de personas adultas

- ☉ La concesión de la acreditación Erasmus confirma que el solicitante ha establecido un **plan Erasmus** para ejecutar actividades de movilidad de alta calidad en el marco de una iniciativa más amplia de desarrollo de su organización.
- ☉ **No** es necesario contar con **experiencia previa** en el Programa para presentar la solicitud.
- ☉ Las organizaciones acreditadas pueden recibir un **distintivo de excelencia** como reconocimiento a la labor realizada hasta el momento.

Acreditación Erasmus en los ámbitos de la educación escolar y la educación de personas adultas

- La concesión de la acreditación Erasmus confirma que el solicitante ha establecido un **plan Erasmus** para ejecutar actividades de movilidad de alta calidad en el marco de una iniciativa más amplia de desarrollo de su organización.
- No** es necesario contar con **experiencia previa** en el Programa para presentar la solicitud.
- Las organizaciones acreditadas pueden recibir un **distintivo de excelencia** como reconocimiento a la labor realizada hasta el momento.
- Los solicitantes a los que se les conceda la acreditación Erasmus (KA120) obtendrán **acceso simplificado a las oportunidades de financiación** de la acción clave 1 en forma de proyectos de movilidad acreditados (KA121).



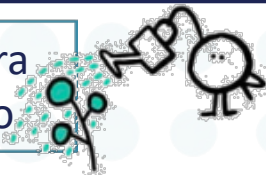


¡La Acreditación Erasmus no es comparable a un Proyecto Erasmus+!

La acreditación es la comprobación de que el centro educativo y su dirección tienen la voluntad y **un plan concreto** para desarrollar movilidades internacionales con el fin de mejorar sistemáticamente la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje en el centro.

Ventajas de tener la acreditación KA120

Una **financiación estable** para nuevas movilidades cada año



Desarrollar una **estrategia propia**, a la velocidad que mejor se adecúe a los ritmos de la organización

Poder establecer **objetivos a largo plazo**, sin depender de la concesión de un nuevo proyecto



Desarrollar **nuevas colaboraciones** internacionales sin necesidad de escribir nuevos proyectos



Mejorar los **procesos de enseñanza y de aprendizaje** en la institución: nuevas metodologías, desarrollo de experiencias de gran impacto,...




OBJETIVOS DE LA ACREDITACIÓN

OBJETIVOS GENERALES

Reforzar la dimensión europea de la enseñanza y el aprendizaje:  

- fomentando los valores de inclusión y diversidad, tolerancia y participación democrática;
 - promoviendo el conocimiento sobre el patrimonio europeo común y la diversidad;
 - apoyando el desarrollo de redes profesionales en toda Europa.
- 

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ☉ Educación escolar
 - ☉ Formación profesional
 - ☉ Educación de personas adultas
- 

(Guía 2024, pp. 86-87)

OBJETIVOS ESPECÍFICOS - EDUCACIÓN ESCOLAR

Mejorar la calidad de la enseñanza y el aprendizaje en la educación escolar:

- **Desarrollo profesional** de docentes, equipos directivos,...
- Fomento del uso de nuevas tecnologías y **métodos de enseñanza innovadores**
- **Aprendizaje de lenguas, diversidad lingüística** en los centros educativos
- **Intercambio de buenas prácticas** en enseñanza y desarrollo escolar

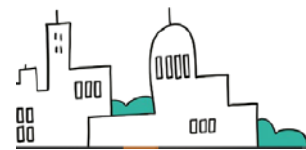
Contribuir a la creación del Espacio Europeo de Educación:

- **Capacitación** para la cooperación transfronteriza y para llevar a cabo proyectos de movilidad de alta calidad
- **Movilidad educativa** como **posibilidad realista** para cualquier alumno/a
- **Reconocimiento** de resultados de aprendizaje de la movilidad para alumnado y profesorado

OBJETIVOS ESPECÍFICOS - EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS

Contribuir a la creación del Espacio Europeo de Educación y a la Agenda de Capacidades Europea:

- **Mayor calidad** de la educación de personas adultas
- Mejor **oferta educativa** y profesionalización del personal
- Mayor **calidad de la enseñanza** y el aprendizaje según sus necesidades
- **Competencias** clave (Marco europeo, 2018) y otras capacidades para la vida
- **Capacitación** de las instituciones para llevar a cabo proyectos de movilidad de gran calidad
- **Incremento de la participación en la educación de personas adultas**, de todas las edades y de todos los contextos socioeconómicos



Enlace al formulario KA120

Oportunidades para Erasmus+

Filtrar por < Convocatorias abiertas

Puede filtrar su contenido, pero debe iniciar sesión para poder presentar la solicitud

Estado

Todos Abierto Próximo

Ámbitos

Todos Educación de Personas Adultas Formación Profesional Educación Escolar Educación Superior Juventud Deporte

Acciones clave

 Movilidad educativa de las personas

Bienvenido a la sección de las solicitudes Erasmus+. Desde aquí puede solicitar una o más acciones apoyadas por el programa Erasmus+ y gestionadas por las Agencias Nacionales Erasmus+. Abajo puede encontrar las solicitudes clasificadas según el ámbito de oportunidad o por acción clave.

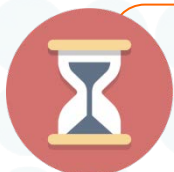
Antes de comenzar su solicitud, compruebe que su organización dispone de un único ID de la organización (OID), como requisito para participar en acciones de Erasmus+ gestionadas por las Agencias Nacionales. Puede buscar su ID de la organización (OID) o registrar una nueva organización usando la plataforma Erasmus+ y Cuerpo Europeo de Solidaridad. [Buscar una organización](#)

Si está interesado en solicitar alguna de las acciones Erasmus+ gestionadas por la Agencia Ejecutiva Europea de Educación y Cultura, visite: [Oportunidades de financiación de la EACEA](#)

i No existen convocatorias abiertas

<https://webgate.ec.europa.eu/app-forms/af-ui-opportunities/#/erasmus-plus>

Aún no disponible



1 de octubre 2024 a las 12:00 del mediodía (hora de Bruselas)



Tipos de acreditación Erasmus

Organización individual



Una organización solicita financiación para la organización de actividades de movilidad para su propio personal o sus alumnos.

Coordinador de un consorcio de movilidad



Todos los miembros del consorcio tienen que ser del mismo país. Trabajan en un plan Erasmus conjunto y organizan actividades para sí mismos o para otros miembros.
Formato flexible: puede cambiar la composición.

El Plan Erasmus



El plan Erasmus

- El Plan Erasmus es un **plan de mejora de la institución** (organización, profesorado, alumnado,...) a través de las oportunidades de movilidad de Erasmus. Este Plan Erasmus debe vincular las actividades de movilidad con las necesidades y objetivos de su organización.

El plan Erasmus

- El Plan Erasmus es un plan de mejora de la institución (organización, profesorado, alumnado,...) a través de las oportunidades de movilidad de Erasmus. Este Plan Erasmus debe vincular las actividades de movilidad con las necesidades y objetivos de su organización.
- Debe abarcar un periodo de 2 a 5 años. La **acreditación** será **válida** al menos hasta el final del periodo actual del Programa, en **2027**.

El plan Erasmus

- El Plan Erasmus es un **plan de mejora de la institución** (organización, profesorado, alumnado,...) a través de las oportunidades de movilidad de Erasmus. Este Plan Erasmus debe vincular las actividades de movilidad con las necesidades y objetivos de su organización.
- Debe abarcar un periodo de 2 a 5 años. La **acreditación** será **válida** al menos hasta el final del periodo actual del Programa, en **2027**.

- Debe ser **original, propio y escrito por su propia organización** para dar respuesta a una pregunta clave:

¿Cómo va a utilizar la financiación de la Acción Clave 1 del Programa para beneficiar a su organización y a todo su personal y estudiantes, tanto si participan en actividades de movilidad como si no?



El plan Erasmus

¿Qué es un buen plan Erasmus?

- ✓ Coherente y **apropiado** para su organización, su experiencia y sus aspiraciones.
- ✓ Propuesta **original**, escrita por su organización y dirigida específicamente a su organización.
- ✓ Concreto y vinculado a las **necesidades y los desafíos** de su organización (“Información general”).
- ✓ Si se incluye algún **documento estratégico** a su solicitud, también debe referirse a ellos en sus respuestas.
- ✓ Resultado del **trabajo conjunto** de su organización y de un debate con compañeros y el equipo directivo.



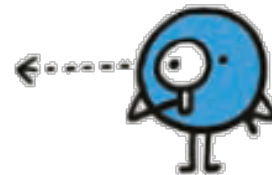
Si la solicitud le parece demasiado difícil, puede considerar la posibilidad de **reducir** el número de objetivos y participantes que propone. La acreditación Erasmus está diseñada para que las organizaciones puedan aprender y desarrollarse **con el tiempo**. La adopción de un **enfoque gradual** de su participación en el Programa no reducirá sus posibilidades de éxito.



El plan Erasmus

El plan Erasmus consta de 3 partes que serán evaluadas:

- **Objetivos**
- **Actividades**
- **Planificación de la gestión y los recursos, teniendo en cuenta las Normas de calidad Erasmus.**





Actividades de movilidad en Educación escolar y Educación de personas adultas

Movilidad del personal

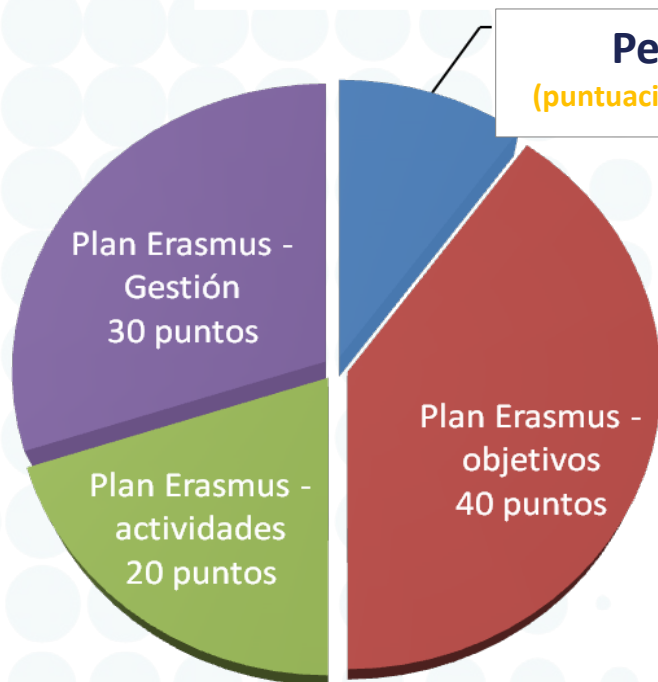
Movilidad del alumnado

Otras actividades

¡Atención!

Estas son las actividades que se podrán desarrollar una vez conseguida la Acreditación, pero en la solicitud NO es necesario indicar ni el tipo ni el número concreto de actividades. En el formulario únicamente se señala el perfil y el número estimado de participantes (alumnado y/o profesorado)

Criterios de concesión



Pertinencia
(puntuación máx. 10 puntos)

Puntuación máxima: 100 puntos

Umbral para la concesión:

- Al menos 70 puntos en total.
- Al menos el 50% en cada criterio.

Directrices para la evaluación de las solicitudes de acreditación Erasmus en los ámbitos de la educación de adultos, la formación profesional y la educación escolar:
http://www.sepie.es/doc/convocatoria/2023/EE/iv3_erasmus_accreditation_aevetse_assessmnt_guidelines_esp.pdf

Acreditación Erasmus=estrategia plurianual

Principal modalidad de acceso a la financiación para la Acción clave 1 (KA1)

Posibilidad de solicitar la acreditación durante todo el programa.
Acreditación válida por la duración del programa Erasmus+

**5ª CONVOCATORIA (KA120):
hasta el 01 -10-2024**

2020

2021

2022

2023

2024

2025

2026

2027

KA121

KA121

KA121

La solicitud de financiación se puede realizar todos los años.

Convocatoria de acreditación todos los años

Validez

Convocatoria 2024



- e La validez de las acreditaciones Erasmus concedidas en el marco de la presente convocatoria de propuestas comenzará el **1 de febrero de 2024** y continuará durante todo el período de programación hasta **2027**.

Validez

Convocatoria 2024



- ⊖ La validez de las acreditaciones Erasmus concedidas en el marco de la presente convocatoria de propuestas comenzará el **1 de febrero de 2024** y **continuará durante todo el período de programación hasta 2027**.
- ⊖ Teniendo en cuenta que la Comisión Europea podrá prorrogar la validez de la acreditación, **los solicitantes pueden presentar planes Erasmus que se prolonguen más allá de 2027**. (Guía E+, 2024, p. 92).

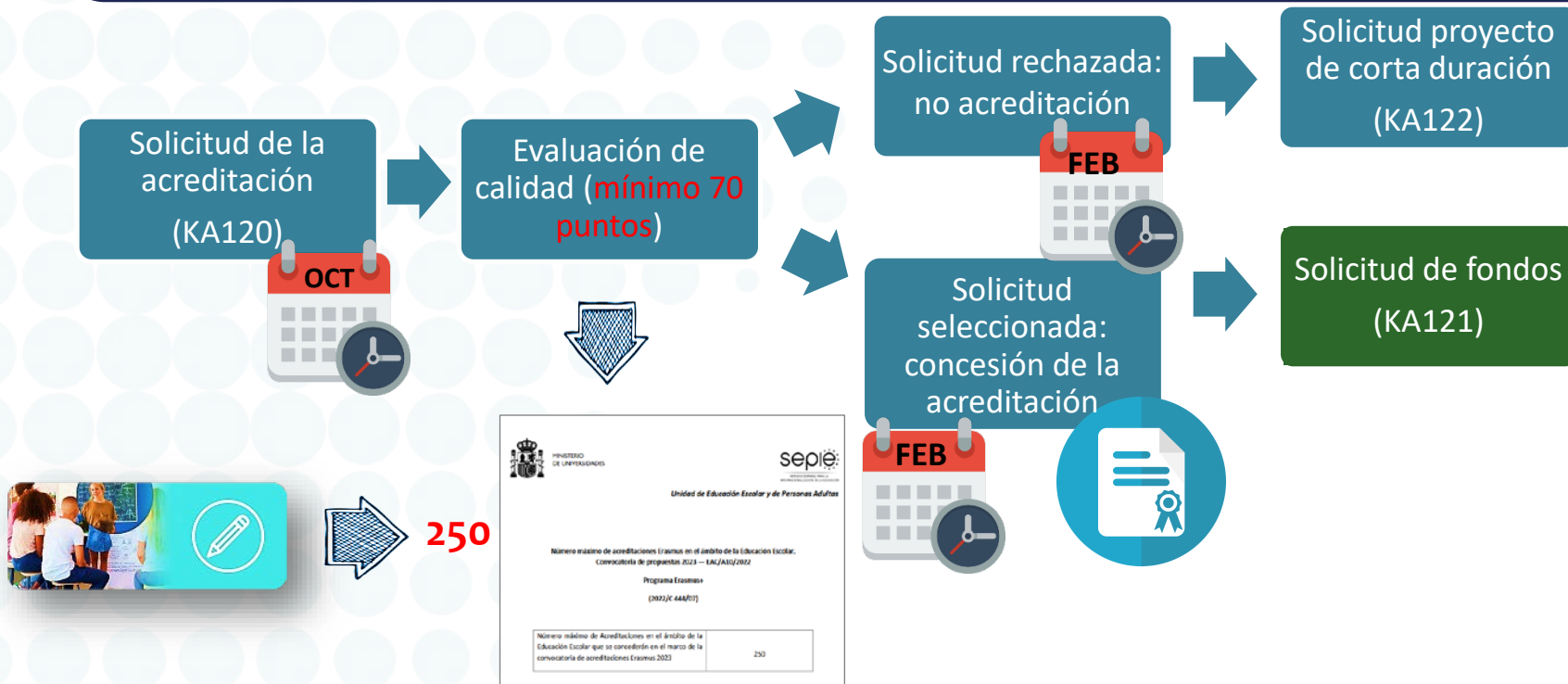
Validez

Convocatoria 2024



- e La validez de las acreditaciones Erasmus concedidas en el marco de la presente convocatoria de propuestas comenzará el **1 de febrero de 2024** y continuará durante todo el período de programación hasta **2027**.
- e Teniendo en cuenta que la Comisión Europea podrá prologar la validez de la acreditación, **los solicitantes pueden presentar planes Erasmus que se prolonguen más allá de 2027**. (Guía E+, 2024, p. 92).
- e El SEPIE o la organización acreditada podrán rescindir unilateralmente la acreditación si no se ha presentado **ninguna solicitud** de financiación en relación con dicha acreditación **durante al menos 3 años consecutivos**.

Acreditación Erasmus (KA120) VS Financiación (KA121)





Las instituciones acreditadas tienen un acceso simplificado a la financiación disponible en su ámbito a través de una solicitud KA121 para el desarrollo de sus Planes Erasmus.

Número de solicitudes: Las organizaciones acreditadas pueden presentar una solicitud por año (no obligatorio).

¿Quién puede presentar una solicitud?: Los solicitantes deben contar con una acreditación Erasmus válida en la fecha de inicio del proyecto.



KA121-SCH/ KA121-ADU

¿Dónde se presentan las solicitudes?:

Las solicitudes deben presentarse ante la AN del país donde esté establecida la organización solicitante.

Información: Guía E+ (2024), pp. 129-130 (SCH) y 149-150 (ADU).

Alcance del proyecto: no hay límite al número de participantes que pueden incluirse en proyectos acreditados (*).

Fecha de comienzo: 1 de junio del mismo año.

Solicitud: formulario en línea.

Plazo: 20 de febrero de 2024 a las 12h (mediodía, hora de Bruselas).



(*). Ver limitaciones en siguiente diapositiva.

Duración del proyecto: 15 meses. Si está justificado, los beneficiarios pueden solicitar una prórroga de su proyecto hasta alcanzar una duración total de 24 meses.



Y esta es la solicitud KA121-SCH / KA121-ADU

No destinos, no socios, no hay presupuesto desglosado por partidas

El proyecto es una declaración de intenciones, no es un plan de trabajo cerrado

No hay evaluación de calidad, no hay nota de corte, todos reciben fondos

Se intentará ajustar la subvención a la solicitud todo lo posible, en función de los fondos disponibles y de los criterios de asignación



Asignación presupuestaria en proyectos KA121

Todas las solicitudes de subvención admisibles recibirán financiación (KA121).

¿De qué dependerá el importe de la subvención concedida?



01

Presupuesto total disponible

02

Las actividades solicitadas

03

La subvención básica y máxima

04

Otros criterios de asignación

Calendario previsto KA121-SCH / KA121-ADU

20 febrero 2024, a las 12:00	Fin del plazo de solicitud	Atención a la firma del Representante Legal
Marzo – abril 2024	Resolución de admisibilidad (provisional y definitiva): <ul style="list-style-type: none">- Listado de solicitudes admitidas- Listado de solicitudes excluidas	
Junio 2024	Resolución de selección (provisional y definitiva): <ul style="list-style-type: none">- Listado de solicitudes seleccionadas- Listado de solicitudes en lista de reserva- Listado de solicitudes rechazadas	
Junio – julio 2024	Emisión de convenios de subvención	Atención a la firma del Representante Legal
Junio 2024	Formación inicial organizada por SEPIE	
1 junio 2024	Proyectos KA121 en marcha	

Antes de acceder al formulario de solicitud...

¿Hemos creado un equipo Erasmus con responsables en el centro para llevar a cabo el proyecto en caso de ser aprobado?

¿Hemos llevado a cabo en la institución un análisis de necesidades que nos ayude a perfilar objetivos para mejorar nuestro centro?



¿Tiene mi institución número OID? ¿He subido todos los documentos que me solicitan en el Sistema de Registro de Organizaciones (ORS)?

¿Tenemos claro cuáles son nuestros objetivos específicos? ¿Hemos definido los resultados a alcanzar y los indicadores y herramientas con los que medir su consecución?

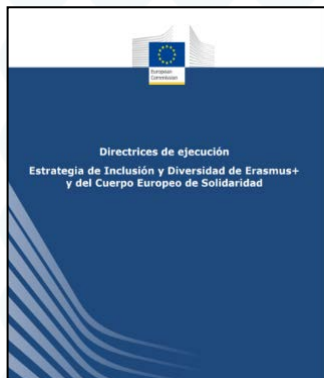
Claves de éxito de un proyecto Erasmus+



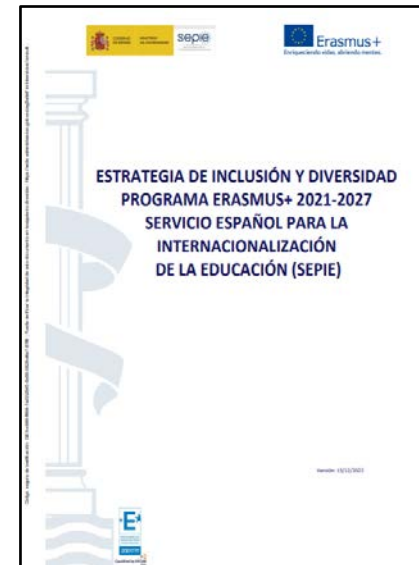
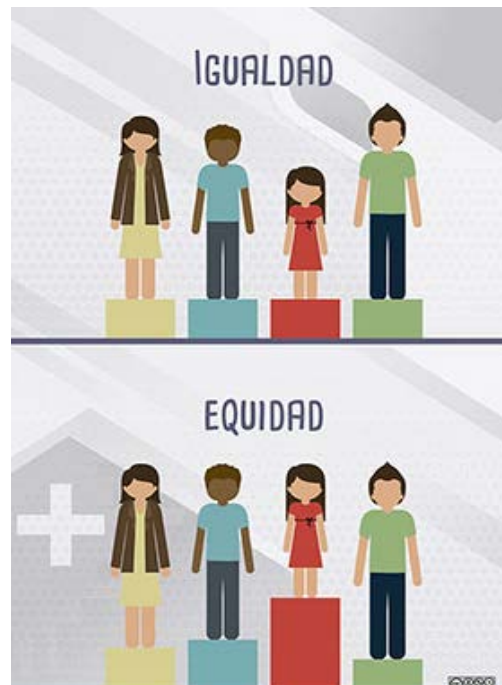
1. Proyecto realista, cercano, sostenible y bien diseñado
2. Proyecto con efecto transformador
3. Cuenta con un buen equipo de trabajo en el centro
4. Presencia y compromiso del equipo directivo
5. Cuenta con un protocolo claro de gestión

6

Inclusión y diversidad



Crear oportunidades equitativas de acceso para todas las personas





Tipos de obstáculos

Discapacidad: sensorial, física e intelectual

Problemas de salud: física y mental

Obstáculos económicos

Dificultades de aprendizaje



Obstáculos sociales

Diferencias culturales: inmigración, refugiados

Obstáculos vinculados a discriminación

Obstáculos geográficos



¿Cómo eliminamos las barreras?

A través de su proyecto de movilidad

Estrategia de inclusión
Diseño del proyecto
Desarrollo del proyecto
Selección inclusiva de los participantes

Si es necesario, con financiación





Financiación específica de apoyo a la inclusión en proyectos de movilidad

PARA ORGANIZACIONES
(Basadas en las *contribuciones unitarias*)

125 € por participante, BM lo incluye automáticamente al marcar la casilla “participantes con menos oportunidades”.
No requiere presentar factura(s).

PARA PARTICIPANTES
(Basadas en el *reembolso de los costes efectivos*)

Varían en función de lo solicitado. Son el único importe que hay que introducir manualmente en BM si se tiene concedido.
Requiere presentar factura(s).
Hasta el 100% en función de los fondos disponibles

7

Otras actividades: TCA

¿Qué son las TCA?



Actividades de formación y Cooperación (TCA)

Actividades que permiten a las Agencias Nacionales encargadas de la gestión del programa Erasmus+ colaborar, profundizar en aspectos del Programa y compartir las mejores prácticas en toda Europa.

Objetivos

- **Mejorar la implementación** del programa Erasmus+.
- **Profundizar** en determinados **objetivos, temas y prioridades**.
- Poner en **contacto** a instituciones y centros educativos de toda Europa para el **desarrollo de un plan de trabajo** conjunto de cara a un futuro proyecto.
- Facilitar a futuros beneficiarios la **presentación de un proyecto de calidad**.





GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

sepie

SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



EXCELENCIA INVESTIGACIÓN INICIATIVA 2007-2013

Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.



UNIÓN EUROPEA



AÑO EUROPEO DE LAS COMPETENCIAS

Tipos de TCA



Seminario de contacto

Poner en contacto a participantes con el fin de preparar un proyecto conjunto.



Visita de estudio

Sobre un tema o prioridades del Programa.



Seminario temático

Seminario cuyo objetivo es profundizar en algunos aspectos del programa.

¿Dónde encontramos la información?

Inicio / Educación Escolar / TCA 2023

Actividades de Formación y Cooperación (TCA) Educación Escolar

2023 2022 2021 2020 2019 2018 2017 2016 2015

Información 2023

Las Actividades de Formación y Cooperación (TCA) ayudan a las instituciones o centros educativos de los países que participan en el Programa Erasmus+ a entrar en contacto y desarrollar un plan de trabajo con otros centros e instituciones que deseen intercambiar experiencias, colaborar en proyectos de movilidad o establecer una Asociación Estratégica. Entre las diferentes actividades que se ofertan, destacan las visitas de estudio, los seminarios de contacto y los seminarios temáticos.

Aquellas instituciones que deseen solicitar la participación de un miembro de su personal en una de estas actividades deberán completar en línea el formulario de solicitud y enviarlo, a continuación, a través del registro electrónico del SEPIE, siguiendo las instrucciones que figuran más abajo.

En caso de que la solicitud sea aprobada, las Agencias Nacionales de envío y de acogida proporcionarán una ayuda para la participación de las personas seleccionadas. Esto no permite la asistencia de una persona por centro o institución.

Documentación

- Infografía
- Anexo IV Cuantías y Normas Financiación TCA
- Entace al Registro electrónico de PDF
- Criterios de selección
- Modelo de informe final

Actividades

- Unity in Diversity: "A Diversity, Equity & Inclusive Celebration through Erasmus+ Mindset". del 22 al 24 de noviembre de 2023

Solicitudes de Educación Escolar

- Información
- Solicitud y seguimiento
- Portal e-sepie
- Convocatorias anteriores

Documentos de interés

- Guía práctica para responsables de centros educativos
- Convocatoria y Guía del programa Erasmus+
- Resoluciones
- School Education Gateway
- Mobility Tools
- Actividades de Formación y Cooperación (TCA)



8

Acceso a los formularios

© European Union, 2021 (CC BY-NC-ND 4.0) — image source: iStockphoto.com

Oportunidades para Erasmus+ | Programas Erasmus+ y Cuerpo Europeo de Solidaridad (europa.eu)

The screenshot shows the main navigation area of the Erasmus+ website. At the top, there are logos for the Government of Spain, the Ministry of Science, Innovation and Universities, SEPIE, and the 200th anniversary of the Spanish Constitution. Below these are the Erasmus+ logo and the 'ESTUDIAR EN ESPAÑA' logo. A 'MENÚ' button is visible. The main content area features a large banner image showing diverse people in various settings. Below the banner, there is a 'Convocatoria 2024' section with a 'Convocatoria' button. At the bottom, there are four icons representing different education levels: Educación Escolar, Formación Profesional, Educación Superior, and Educación de Personas Adultas.

The screenshot shows the 'Convocatoria 2024 Educación Escolar' page. It features a 'MENÚ' button at the top left. Below it is a banner image of a teacher and students in a classroom. The page title is 'Convocatoria 2024 Educación Escolar'. There are buttons for 'KA1' and 'KA2'. Below that, there are buttons for 'KA121 SCH', 'KA121 SCH', and 'KA122 SCH'. The main heading is 'KA122-SCH: Proyectos de corta duración para la movilidad de alumnado y personal de Educación Escolar'. There is a 'Formulario' section with the text 'Información disponible próximamente'. A red arrow points from the 'Formulario' button in the left sidebar to the 'Formulario' section on the right.

9

Documentación de referencia

© European Union, 2021 (CC BY-NC-ND 4.0) — image source: iStockphoto.com

INDICACIONES TÉCNICAS PARA SOLICITANTES PROGRAMA ERASMUS+

CONVOCATORIA DE PROPUESTAS 2023 — EAC/A10/2022
EN LOS ÁMBITOS DE LA EDUCACIÓN ESCOLAR, LA FORMACIÓN
PROFESIONAL, LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y LA EDUCACIÓN DE
PERSONAS ADULTAS

Versión: 27/12/2022

1

Normas de calidad Erasmus en los ámbitos de la educación de personas adultas, formación profesional y educación escolar

Versión 1: 28.05.2020

Erasmus+



Guía práctica para responsables de centros educativos



Erasmus+
¿EN QUÉ ME BENEFICIA?
La escuela para la vida empieza aquí

- Educación superior
- Educación Profesional
- Educación de Personas Adultas
- Juventud
- Deporte
- Jean Monnet

Erasmus+
"Enriqueciendo vidas, abriendo mentes"

Educación escolar



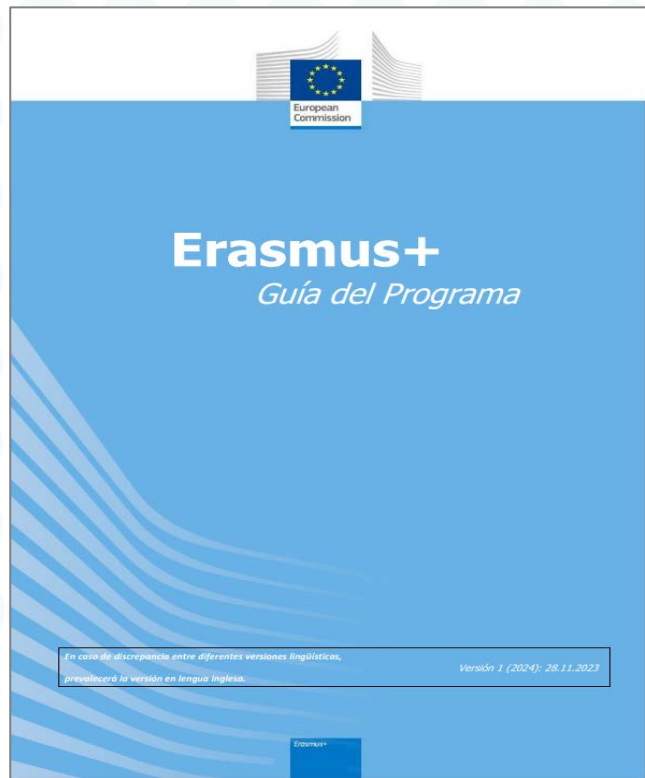
Erasmus+
¿EN QUÉ ME BENEFICIA?
Aquí comienzan las nuevas oportunidades

- Educación superior
- Educación escolar
- Educación Profesional
- Juventud
- Deporte
- Jean Monnet

Erasmus+
Enriqueciendo vidas, abriendo mentes

Educación de personas adultas





¡Hay que leer!



Breve guía de lectura (versión en español 2024):

- Objetivos, prioridades y características: pp. 6 a 16
- Acreditaciones: pp. 86 a 94
- Movilidad para alumnado y personal de educación escolar: pp. 116 a 135
- Movilidad para alumnado y personal de educación de personas adultas: pp. 136 a 155
- Parte D. Glosario de términos: pp. 489 a 505



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES



EXCELENCIA EDUCATIVA
200 PROGRAMAS

Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.



UNIÓN EUROPEA

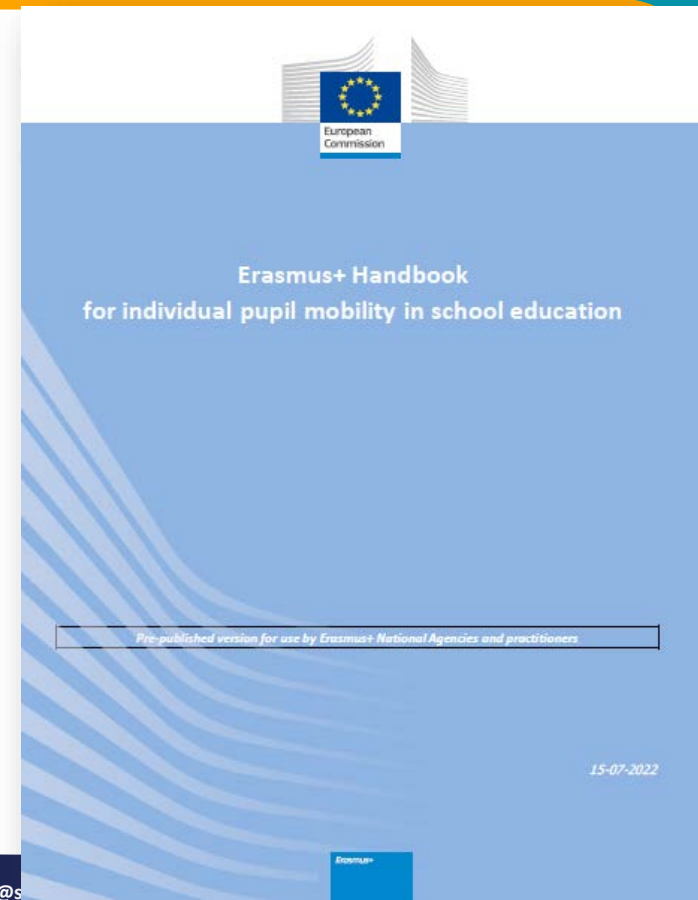


AÑO EUROPEO DE LAS COMPETENCIAS

Manual Erasmus+ para la movilidad individual de alumnado de Educación escolar

Versión solo para Agencias Nacionales y para beneficiarios con proyectos que incluyan **movilidades individuales de alumnado**.

Documento esencial para la **Movilidad educativa de larga duración de alumnado escolar**





- ¿Dudas?
- ¿Incidencias?
- ¿Consultas?

acreditaciones.escolar@sepie.es

acreditaciones.adultos@sepie.es

movilidad.escolar@sepie.es

movilidad.adultos@sepie.es

inclusion.escolar@sepie.es

inclusion.adultos@sepie.es

mld.escolar@sepie.es



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

sepie

SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



EXCELENCIA EDUCATIVA 2020-2024 200 años

Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.



UNIÓN EUROPEA



AÑO EUROPEO DE LAS COMPETENCIAS

¡Gracias por su atención!

sepie

SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



www.sepie.es



www.erasmusplus.gov.es



sepie@sepie.es

#ErasmusPlus

